ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-000764

Res. 1674/2023

Montevideo, 13 de abril de 2023.

VISTO: La nota elevada por la Secretaría Docente la cual solicita designar como Encargado del Departamento Académico Marítimo al Referente Marítimo Licenciado Fernando ROLAND;

RESULTANDO: I) que la misma se fundamenta dada la necesidad y requerimientos por Instituciones externas;

II) que por Resolución Nº 6464/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, ante la renuncia del Profesor Marío TOMCZUK, se le asignan al Profesor ROLAND 19 horas para desempeñarse como Referente Marítimo desde el 1°/12/2022 al 28/02/2023;

III) que en el presente año, su situación funcional es la siguiente: 37 horas semanales Tecnología área 935 y 3 horas semanales de Coordinación en la escuela Técnica "Don Alberico Passadore" – Colón;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de lo informado, estima pertinente designar al Licenciado Fernando ROLAND en el cargo referido;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley Nº 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Designar para desempeñarse como Encargado del Departamento Académico Marítimo al Prof. Fernando Ariel ROLAND PALLAS (C.I. 3.486.959-7) con la carga horaria que posee en este Subsistema, a partir de la toma de posesión y hasta

el 29/02/2024 y/o hasta nueva Resolución.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional, al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centro educativo correspondiente. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Secciones Situación Funcional y Legajos y Control de Asistencia) para su registro. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb